

CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTOS O FUNCIONES DE GESTION PEDAGOGICA DE IESTP "PEDRO P. DIAZ"

El Comité en el marco de lo dispuesto mediante INFORME N.º 00323-2026-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA; CONVOCA al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes:

Jefe de Unidad Académica	Código Nexus 116111C371A5
Secretario Académico	Código Nexus 116111C371A4
Coordinador de Área Académica:	
P.E. Electrónica Industrial	Código Nexus 116111C311A3
P.E. Mecánica de Producción Industrial	Código Nexus 116111C341A1
P.E. Construcción Civil	Código Nexus 04EV0810946
Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	Código Nexus 116111C331A2
Jefe de Unidad de Investigación	Código Nexus 04EVEZ413943
Jefe de Unidad de Formación Continua	Encargatura por Funciones, en horas no lectivas
Jefe de Proyectos Productivos y Emprendimientos	Encargatura por Funciones, en horas no lectivas

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

5.2.3.1.1. Para la postulación al proceso de encargatura de puesto o funciones, de **Jefe de Unidad Académica**:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Tener título equivalente o superior, al mayor nivel académico de alguno de los programas de estudios que oferta la institución educativa convocante
- c) Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

5.2.3.1.2. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura de puesto o funciones, de **Secretario Académico**:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera con formación adicional o afin a cualquiera de los programas de estudios que oferta la institución.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

5.2.3.1.3. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura de puesto o funciones, de **Coordinador de Área Académica**:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.

b) Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.

c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

5.2.3.1.4. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura de puesto o de funciones, de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad.

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.

b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acredita cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.

c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

5.2.3.1.5. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura de puesto o funciones, de Jefe de Unidad de Investigación:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.

b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.

c) Acredita la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

5.2.3.1.6. Requisitos para la postulación al proceso de encargatura de puesto o funciones, de Jefe de Unidad Formación Continua:

a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.

b) Título profesional o profesional técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el instituto al que postula.

c) Acredita cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, como mínimo de 30 horas.

El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA DE GESTORES PEDAGÓGICOS		
CONVOCATORIA PRINCIPAL		
ETAPAS	Inicio	Fin
Convocatoria	18/09/2026	22/09/2026
Inscripción y registro de postulantes	18/09/2026	22/09/2026
Evaluación curricular	23/09/2026	25/09/2026
Publicación de resultados parciales	28/09/2026	
Presentación y absolución de reclamos	29/09/2026	30/09/2026
Evaluación técnica	1/10/2026	
Publicación de resultados finales y cuadro de méritos	2/10/2026	5/10/2026
Elaboración y elevación del informe final	6/10/2026	9/10/2026
Verificación de información	12/10/2026	15/10/2026

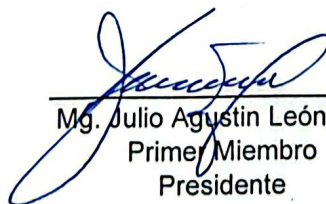
Los docentes interesados deberán descargar de la pagina web del ministerio de educación el formato de registro de postulación, declaración jurada, y presentarlo por mesa de partes indicada en la convocatoria correspondiente, conforme a lo que se requiere.

La presentación a la postulación de los expedientes solo sera de **MANERA PRESENCIAL** en los plazos establecidos de acuerdo al **CRONOGRAMA** y en el horario de atención de mesa de partes.

El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de cincuenta y cinco (55) puntos en la evaluación técnica.

Atte, La Comisión Evaluadora

Arequipa, 18 de setiembre del 2026


Mg. Julio Agustín León Ruiz
Primer Miembro
Presidente


Mg. Alberto Edú Fernández Bernedo
Segundo Miembro


Mg. Roger Melvin Xesspe Carrasco
Tercer Miembro